

C

199

GDOC: 2016-054103

29 JUL 2016

Doctor
Pedro Freire López
Presidente de la Comisión de Codificación Legislativa
Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión ordinaria realizada el 28 de julio de 2016, de conformidad a lo establecido en los artículos 57, literal d), 87, literal d), y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, luego de conocer el proyecto de Resolución por la cual se autoriza al señor Alcalde para que delegue a los Gerentes Generales de las Empresas Públicas Metropolitanas para que las resoluciones de expropiación, servidumbres reales, gratuitas y onerosas expedidas por el Cuerpo Edilicio al amparo de la legislación anterior y que se mantengan pendientes, puedan ser concluidas, modificadas o revertidas, **resolvió:** remitir el proyecto en referencia a la Comisión de su presidencia, con el fin de que se realice un análisis sobre la necesidad de que el Cuerpo Edilicio emita la misma.

Atentamente,



Abg. María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito
DSCS